

# El fiscal pide 2 años de cárcel para dos acusados de matar a un lince



VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 11:17 DIARIO JAEN JAÉN - NOTICIAS LOCALES

0

tweets

tweet

Share

0

Email This



El lince ibérico es el felino más amenazado del mundo.

Foto: Agustín Muñoz.

## Rafael Abolafia/Jaén

Una pareja de granjeros de Andújar tendrán el dudoso honor de ser los primeros jiennenses en sentarse en un banquillo acusados de matar a un lince. Presuntamente, colocaron cebos envenenados en su finca para evitar que las alimañas se comieran sus gallinas. El fiscal pide para ellos dos años de cárcel,

la máxima pena para este tipo de delitos.

“Bornizo” dejó de moverse el 17 de octubre de 2008. El radiomarcador que este lince ibérico macho, de cinco años, llevaba instalado al cuello así se lo indicó a los técnicos del Proyecto Life, que son los encargados de intentar salvar de la extinción a los últimos 200 ejemplares que viven en Sierra Morena. El animal fue encontrado muerto en las inmediaciones de un gallinero, ubicado en el paraje denominado “Dehesa del Pilar”, en la zona de las Viñas de Peñallana, muy próximo a los límites del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

Cuando los agentes del Seprona inspeccionaron la finca, descubrieron que estaba “sembrada” de cebos envenenados. Según la Fiscalía los habían colocado Francisco C. M. y su mujer, Ramona P. L., para evitar que las alimañas se comieran a sus animales. Apenas un mes antes, los granjeros habían adquirido

veintisiete pollos, seis gallinas y un gallo, ejemplares que habían sido diezmados por los depredadores del parque natural. Según el Ministerio Público, los dos acusados impregnaron varios trozos de carne de pollo y de sardina con “Aldicarb”. Se trata de un producto muy tóxico, cuya comercialización y tenencia están prohibidas desde enero de 2008. “Ambos tienen conocimientos en la materia, ya que son titulares del carné de manipulador de productos fitosanitarios”, recuerda la Fiscalía.

Presuntamente, colocaron esos cebos envenenados en distintos lugares de su finca, que estaba protegida por cercado cinegético de dos metros de altura. Su objetivo era causar la muerte a todas las alimañas que entraran al gallinero en busca de una presa fácil que llevarse a la boca para alimentarse. De hecho, el día en que encontraron muerto a “Bornizo”, la Guardia Civil también encontró el cadáver de un zorro, que había comido carne envenenada. El Seprona intervino otros nueve cebos untados con “Aldicarb” en las inmediaciones de la granja. También había una jaula con un cebo de pollo en su interior, un método de caza prohibido, tal y como recuerda la Fiscalía en su escrito de acusación provisional.

Pruebas de Adn a los pollos. Una de las curiosidades de este caso es que el Ministerio Público pidió que se analizara el ADN de la carne envenenada hallada en el gallinero de Las Viñas de Peñallana. ¿Por qué? Para intentar relacionar al dueño de la granja con esos trozos de carne. No hay testigos que vieran a Francisco o a Ramona colocar los cebos en el campo. Sin embargo, se sabe a ciencia cierta que esos pedazos salieron de su gallinero, porque así los atestiguan los análisis genéticos.

Otro dato llamativo es la valoración que se hace del lince fallecido. Los biólogos del Proyecto Life consideran que esa muerte cuesta más de 115.000 euros. La tasación tiene en cuenta que el lince ibérico es una especie en extinción, incluido en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas desde hace más de 20 años. En este tiempo, las administraciones han invertido miles de euros para intentar que este emblemático animal no desaparezca. De hecho, la Fiscalía recuerda en el escrito de acusación que “Bornizo” era uno de los 225 ejemplares que compone la población de lince ibérico y uno de los 30 machos adultos en edad de reproducción: “Le quedaban 5 años de actividad reproductora. Su muerte causó un perjuicio económico para el mantenimiento y la recuperación de la especie”, añade el Ministerio Público. Por ello, el fiscal reclama que Francisco C. M. y Ramona P. L. paguen a la Junta de Andalucía una indemnización de 115.428 euros.

El juicio, que se celebrará en un Juzgado de lo Penal, está todavía pendiente de fecha. Solo se conoce un precedente

similar en Andalucía. Un ganadero de Castril aceptó 18 meses de cárcel por envenenar a un quebrantahuesos liberado en la Sierra de Segura.

## Comentarios

Buscar

---

**¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!**

---

Escribe tu comentario en Diario Jaén